

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA EN LA CUAL SE DA A  
CONOCER EL FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER  
DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL  
TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA  
RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del 29 de junio de 2016, en el Auditorio Institucional del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras) ubicado en la Planta Baja del edificio ubicado en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta pública en la cual se Notifica el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-006G1C003-E8-2016 con carácter de presencial, para la Contratación del Seguro de Obra Civil Terminada de la Red de Autopistas y Puentes que conforman la Red Concesionada al Fideicomiso Número 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura lo anterior, con fundamento en los artículos 30 de la Ley de Instituciones de Crédito cuarto párrafo, 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en correlación con el 7 de la propia Ley, y por analogía jurídica a lo previsto en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.9 de la Convocatoria.

Previo al inicio del acto, la Contratante obtuvo el registro de los participantes asistentes a la junta pública en la que se llevará a cabo la Notificación del Fallo, misma que se agrega a la presente como anexo uno y forma parte integrante de la misma.

En uso de la palabra, la Lic. Verónica Quintero Urquieta, en su carácter de Gerente de Operación de Bienes Concesionados, servidor público designada mediante el oficio DGROBC/151000/115/2016, por el Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y Delegado Fiduciario de Banobras, preside el presente acto.

Se encuentra presente el licenciado Armando Federico Moreno Ruiz en su carácter de Asesor Externo de Seguros del Fideicomiso Numero 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura.

A continuación, en presencia de los asistentes, se da lectura al Fallo contenido en el oficio No. DGROBC/151000/118/2016 emitido con fecha 29 de junio de 2016, por la Contratante, suscrito por el Lic. Alfredo Pérez Guzmán, en su carácter de Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados, Delegado Fiduciario y Apoderado General de Banobras, teniendo como base la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, realizada por el área requirente, documento que forma parte integrante de la presente Acta.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA EN LA CUAL SE DA A  
 CONOCER EL FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER  
 DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL  
 TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA  
 RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE  
 INFRAESTRUCTURA**

Para efectos de la notificación y por analogía jurídica a lo señalado en el artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el domicilio de la Contratante, ubicado en Avenida Santa Fe número 485, Piso 2, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, Código Postal 0539, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula por cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) y [www.fondonacionaldeinfraestructura.gob.mx](http://www.fondonacionaldeinfraestructura.gob.mx).

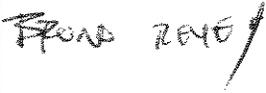
Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Los participantes asistentes se dan por notificados personalmente y se acredita lo anterior mediante los acuses de recepción que se recaban en este mismo acto.

Por analogía jurídica a lo establecido en el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés en estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:50 horas, del día 29 de junio de 2016.

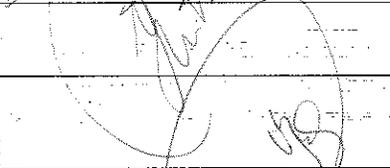
Esta Acta consta de 3 fojas y dos anexos, en los cuales consta la asistencia de los participantes, así como el fallo del procedimiento, la cual se firma de conformidad por los asistentes a este acto y para los efectos legales que haya lugar, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS PARTICIPANTES:**

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Nacional Provincial, S. A. B.	Bruno Reyes Arriaga	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA EN LA CUAL SE DA A  
CONOCER EL FALLO

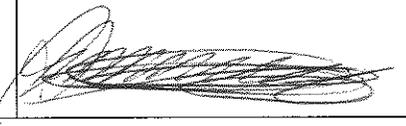
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

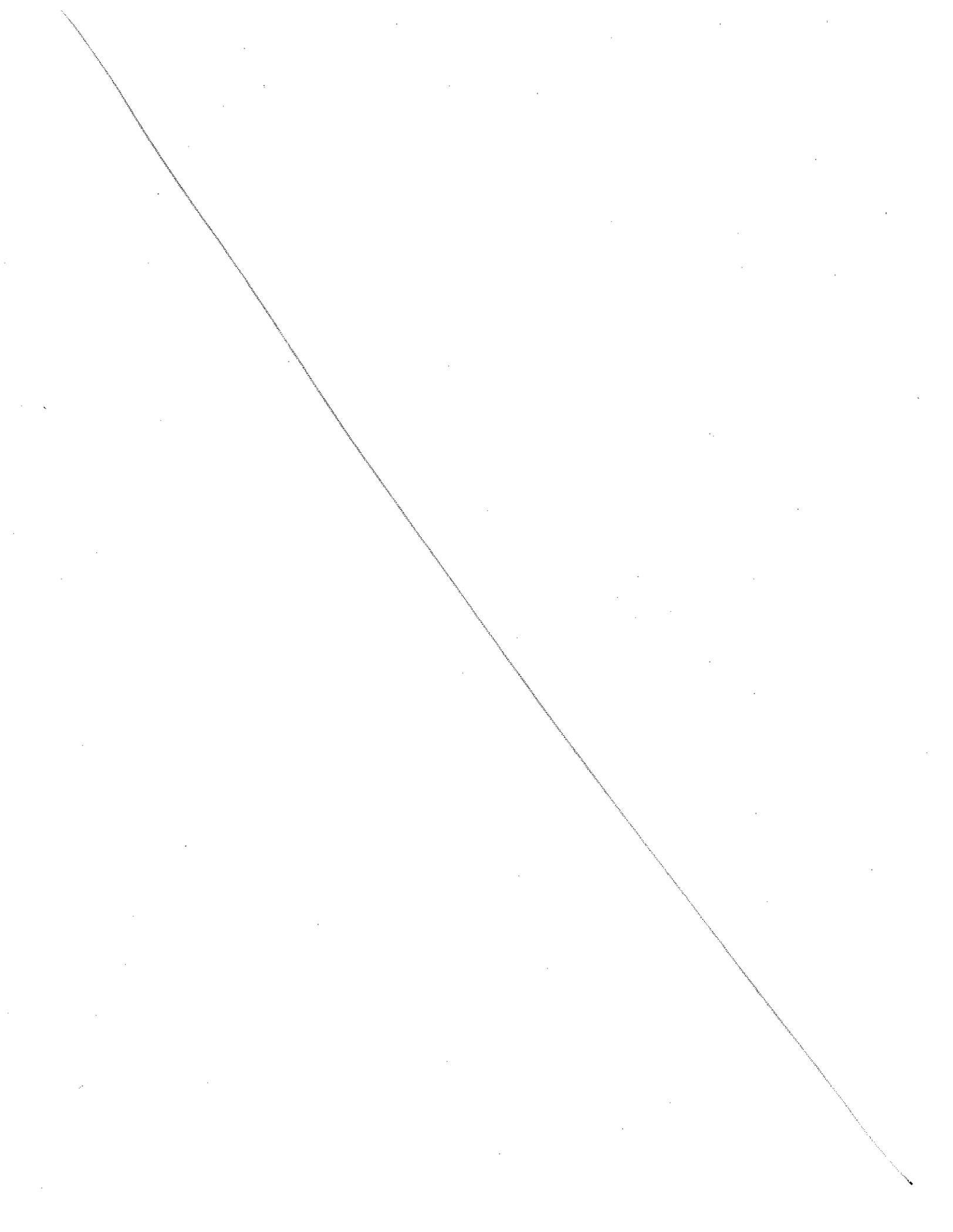
RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
AXA Seguros, S.A. de C.V,	Lina López García	
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.	Jessica Alejandra Camargo López	
Seguros Atlas, S.A.	Raúl Rodríguez López	

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. Verónica Quintero Urquieta	Gerente de Operación de Bienes Concesionados	
Carlos Elí Martínez Contreras	Subgerente de Operación de Bienes Concesionados 1	

**POR EL ASESOR EXTERNO DE SEGUROS:**

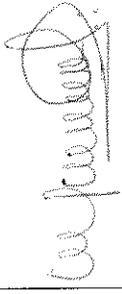
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Armando Federico Moreno Ruíz	Asesor Externo de Seguros	



LISTA DE ASISTENCIA FALLO

CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2016 EN LAS OFICINAS DE BANOBRAS, S.N.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NUM. LA-006G1C003-E8-2016

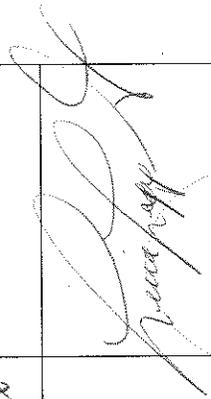
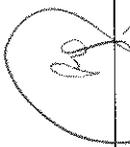
NOMBRE	EMPRESA	TÉLEFONO	CORREO	FIRMA
Veronica Quintero Urquieta.	Gerente de Operación de Bienes Concesionados	52701681	Veronica.quintero 3 @banobras.gob.mx	
Susana Montserrat Tort Ricardi	Gerente de Verificación y Mesa de Control Fiduciario	52701200	susana.torta@banobras. gob.mx	
Carlos Eli Muller Castro	Subgerente de Operación de Bienes Concesionados	52701100	carlos.eli.martinez@banobras.gob.mx	



LISTA DE ASISTENCIA FALLO

CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2016 EN LAS OFICINAS DE BANOBRAS, S.N.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NUM. LA-006G1C003-E8-2016

NOMBRE	EMPRESA	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Franco Rojas Avila	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	52033979 Ext 5353	franco.raj@grup.com.mx	
Lina Lopez Garcia	AAA Seguros, S.A. de C.V.	51-694330	lina.lopez@axa.com.mx	
Jessica Alejandra Carrasco Lopez	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	5238-0675	jcarrascog@inbursa.com	
Raul Rodriguez Lopez	Seguros Atlas, SA	9177500 Ext 5520	rrodriguez@segurosatlus.com.mx	
ARNANDO FRANCISCO MONANO RUIZ	Sespec, AGENTE DE SEGUROS S.A. DE C.V.	3600 2600	arnanomonodsespec.com	



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES  
CONCESIONADOS  
DGROBC/151000/118/2015**

Ciudad de México, 29 de Junio de 2016.

**FALLO**

Fallo del procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Nacional número **LA-006G1C003-E8-2016** con carácter de presencial, para la contratación del Seguro de Obra Civil Terminada de las Autopistas y Puentes que conforman la Red Concesionada al Fideicomiso número 1936.- denominado Fondo Nacional de Infraestructura (en adelante el Procedimiento).

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO.**

De conformidad con lo señalado en el numeral 5. **Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el "Contrato"** de la Convocatoria, y por analogía o equiparación jurídica a lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento (en adelante el Reglamento), se recibieron y evaluaron las proposiciones que se mencionan a continuación, considerando los aspectos legales, de capacidad financiera, técnica y económica, solicitados en la Convocatoria, así como las precisiones realizadas en la junta de aclaraciones respectiva.

Acto seguido se informa que tres de las cuatro proposiciones recibidas resultaron solventes toda vez que cumplieron con todos los requisitos previstos en la Ley, el Reglamento y en la propia Convocatoria del procedimiento, como se describe a continuación:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

No.	Participantes que presentaron proposiciones técnicas y económicas	Cumple con los requisitos legales, de capacidad financiera, técnicos y económicos en la propia Convocatoria
1	AXA Seguros, S.A. de C.V.	Cumple. Propuesta solvente
2	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.	Cumple. Propuesta solvente
3	Grupo Nacional Provincial, S. A. B.	Cumple. Propuesta solvente

Por analogía jurídica a lo establecido en el artículo 28 fracción I, así como en el artículo 30 de la Ley, con fecha 14 de junio de 2016, fue emitida y publicada en Compranet, la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Número **LA-006G1C003-E8-2016** del Procedimiento, misma que también fue enviada para su publicación al Diario Oficial de la Federación en la misma fecha.

De conformidad con los plazos establecidos en el numeral **3.2 Fecha y hora de los eventos** y **3.4. Junta de Aclaraciones de la Convocatoria** de la Licitación Pública Nacional Número **LA-006G1C003-E8-2016** del Procedimiento, y por analogía jurídica a lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la Ley, 45 y 46 de su Reglamento, con fecha 22 de junio de 2016, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria, acto en el que se recibieron preguntas de los siguientes Participantes:

PARTICIPANTE	NÚMERO DE PREGUNTAS
Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	10
AXA Seguros, S.A. de C.V.	52
Seguros Atlas, S.A.	21
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.	54
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	27
Mapfre Tepeyac, S.A.	9
Total Preguntas	173

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En este acto los participantes recibieron de plena conformidad las respuestas a cada una de las aclaraciones planteadas.

Con fecha 28 de junio de 2016, de conformidad con lo previsto en el numeral 3.6 Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas y por analogía jurídica a lo señalado en el artículo 35 de la Ley, 47 y 48 de su Reglamento, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del Procedimiento, en el cual se recibieron las propuestas técnicas y las propuestas económicas de los siguientes participantes, por haber cumplido cuantitativamente con lo señalado en la Convocatoria, para llevar a cabo su evaluación cualitativa.

No.	Participantes que presentaron proposiciones técnicas y económicas	Cumple con los requisitos legales, de capacidad financiera, técnicos y económicos en la propia Convocatoria
1	Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Cumple. Propuesta solvente
2	AXA Seguros, S.A. de C.V.	Cumple. Propuesta solvente
3	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.	Cumple. Propuesta solvente
4	Grupo Nacional Provincial, S. A. B.	Cumple. Propuesta solvente

Por parte de la empresa Seguros Atlas S.A., presentó un folder que contiene un oficio de fecha 28 de junio de 2016, suscrito por el C. Carlos Denis Soto Valenzuela en su carácter de representante de la empresa, dirigido al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Sociedad Nacional de Crédito, Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura, en el que manifiesta no estar en condiciones de presentar una oferta, para participar en el procedimiento de contratación del seguro de obra civil terminada de la red de autopistas y puentes que conforman la red concesionada al Fondo.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:**

En esa misma fecha, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.1, 5.2 y 5.3, y por analogía jurídica a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley se llevó a cabo la evaluación cualitativa de la documentación legal, técnica y económica de las propuestas recibidas. Se anexan a la presente los Resultados de la Evaluación a Detalle de la Documentación Legal y de Capacidad Financiera y de las Propuestas Técnicas.

Resultados de la Evaluación Cualitativa de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los Participantes.										
Información y/o Formato	Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte		AXA Seguros S.A. de C.V.		Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa		Grupo Nacional Provincial S.A.B.		Seguros Atlas S.A.	
	Entregó		Entregó		Entregó		Entregó		Entregó	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL</b>										
Documento 1 FORMATO HL - 1 (Original)	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
Documento 2 FORMATO HL - 2 (Original)	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
Documento 3 FORMATO HL - 3 (Original)	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
Documento 4 FORMATO HL - 4 (Original)	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
Documento 5 FORMATO HL - 5 (Original)	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Resultados de la Evaluación Cualitativa de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los Participantes.										
Información y/o Formato	Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte		AXA Seguros S.A. de C.V.		Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa		Grupo Nacional Provincial S.A.B.		Seguros Atlas S.A.	
	Entregó		Entregó		Entregó		Entregó		Entregó	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Documento 6 FORMATO HL - 6 (Original)	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
Documento 7 FORMATO HL - 7 (Original)	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
Documento 8 FORMATO HL - 8 (Original)	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
Documento 9 FORMATO HL - 9 (Original)	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
Documento 10 FORMATO HL - 10 (Original)	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
Documento 11 (Original y Copia)	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
<b>DOCUMENTACIÓN FINANCIERA</b>										
Documento 1 (Copia)	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
Documento 2 (Copia)	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
Documento 3 (Copia)	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Resultados de la Evaluación Cualitativa de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los Participantes.**

Información y/o Formato	Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte		AXA Seguros S.A. de C.V.		Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa		Grupo Nacional Provincial S.A.B.		Seguros Atlas S.A.	
	Entregó		Entregó		Entregó		Entregó		Entregó	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Documento 4 (Copia)	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>										
Documento 1 (Original)	No cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
Documento 2 (Original y copia)	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
Documento 3 (Original)	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
Documento 4 (Original)	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
Documento 5 FORMATO HT - 1	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
Documento 6 FORMATO HT - 2	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
Documento 7 FORMATO HT- 3	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
Documento 8 FORMATO HT- 4	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó
<b>DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA</b>										
Documento 1 FORMATO HE - 1	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Resultados de la Evaluación Cualitativa de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los Participantes.										
Información y/o Formato	Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte		AXA Seguros S.A. de C.V.		Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa		Grupo Nacional Provincial S.A.B.		Seguros Atlas S.A.	
	Entregó		Entregó		Entregó		Entregó		Entregó	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Documento 2 FORMATO HE - 2	cumple		cumple		cumple		cumple			No presentó

Derivado de lo anterior, se determina lo siguiente:

De la revisión a detalle de la documentación legal y de capacidad financiera solicitada en la Convocatoria, se hace constar que la documentación presentada por los Participantes Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, AXA Seguros, S.A. de C.V., Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa y Grupo Nacional Provincial, S. A. B., cumplen con las especificaciones y requisitos requeridos

### EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

En términos de lo establecido en el numeral 5.2 de la Convocatoria, se llevó a cabo la revisión a detalle de las propuestas técnicas recibidas, considerando el cumplimiento de la documentación solicitada y los aspectos a evaluar, obteniendo los siguientes resultados:

- a. AXA Seguros, S.A. de C.V.: presentó propuesta considerada solvente porque cumple con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- b. Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa: presentó propuesta considerada solvente porque cumple con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

- c. Grupo Nacional Provincial, S. A. B.: presentó propuesta considerada solvente porque cumple con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- d. Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte: presentó propuesta considerada no solvente, ya que no cumple con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria, y por tanto no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo siguiente:

De conformidad con lo señalado en los numerales 5. “**Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato**”, 5.2 **Criterios para evaluar la propuesta técnica** incisos a) y e), así como 5.7 **Causas para el desechamiento de la propuesta**, incisos a), g), así como por analogía jurídica a lo establecido en el Art. 37 de la Ley se concluye que la propuesta de la empresa Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte se considera no solvente técnicamente, por lo siguiente:

- a. El numeral 6.3.1, establece que “*Los “Participantes” presentarán, en original los alcances del “Seguro” debidamente firmados, conforme al “Anexo A, B, C, D y E” de la “Convocatoria”, considerando todas sus partes e incisos, así como anexar las condiciones generales aplicables*”.
- b. El numeral 5.2 inciso a) señala que “*Que al revisar las propuestas los documentos contengan la totalidad de la información solicitada, sea legible y se encuentra firmada, cumpliendo con las formalidades establecidas en la “Convocatoria” y en los ordenamientos aplicables, ya que su presentación incompleta o ilegible será motivo suficiente para desecharlas*”.
- c. Asimismo el numeral 5.2 incisos e), establece que: “*Que los “Participantes” acrediten los requisitos solicitados en el numeral 6.3. de la presente “Convocatoria”*”.

Por su parte la empresa Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte presentó como condiciones generales aplicables las correspondientes a “**Seguro contra todo riesgo de construcción (Obra Civil)**” siendo las aplicables para este procedimiento de contratación, las correspondientes al **Seguro de Obra Civil Terminada**.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Por lo anterior, la Propuesta de Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte se desecha por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados en la "Convocatoria" y no se considera solvente Técnicamente, por lo tanto no es considerada para evaluar su propuesta económica.

Por otra parte, derivado del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas AXA Seguros, S.A. de C.V., Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa y Grupo Nacional Provincial, S. A. B., estas se consideran solventes técnicamente, y por lo tanto para llevar a cabo la evaluación de su proposición económica.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

En términos de lo establecido en el numeral 5.3 de la Convocatoria y por analogía jurídica a lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley, 52 de su Reglamento, se llevó a cabo la revisión y evaluación de la propuesta económica a detalle, obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPOSICIÓN ECONÓMICA				
	Partida	Subtotal Prima Neta	Gastos de Expedición	Impuesto al Valor Agregado	Prima Total Anual
AXA Seguros, S.A. de C.V,	Única	\$ 118'692,513	\$ 5,250.00	\$ 18'991,642.00	\$ 137'689,406.00
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Única	\$ 94'148,936.17	\$ 5,000.00	\$ 15'064,629.79	\$ 109'218,565.96
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Única	\$ 96'195,652.17	\$ 2,500.00	\$ 15'391,704.35	\$ 111'589,856.52

Una vez realizada la evaluación económica de las empresas antes señaladas y considerando por analogía jurídica que los artículos 36 segundo párrafo de la "LAASSP" que señala:

*"En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos*

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio...”

Así como el artículo 51 del “Reglamento”, el “Contrato” se adjudicará al “Participante” cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, de capacidad financiera, técnicos y económicos establecidos en la “Convocatoria” y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la oferta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4 de la Convocatoria y por analogía jurídica a lo establecido en el artículo 36 Bis fracción II de la Ley, así como el artículo 51 de su Reglamento, se determinó adjudicar el contrato de la Licitación Pública Nacional Número **LA-006G1C003-E8-2016** del Procedimiento, a la empresa **Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa**, debido a que :

- Se considera solvente técnicamente, ya que cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos establecidos en las bases y garantiza el cumplimiento a las obligaciones respectivas.
- Presenta la propuesta económica más baja por un monto total de **\$ 109'218,565.96** (Ciento nueve millones, doscientos dieciocho mil quinientos sesenta y cinco pesos 96/100 M.N.). Es importante mencionar que dicho monto incluye los gastos de expedición de póliza y el impuesto al Valor Agregado.

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Derivado de lo anterior, se informa al representante de la empresa **Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa**, que por analogía jurídica con lo dispuesto en el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con la notificación del presente fallo, se hacen exigibles las obligaciones que serán asentadas en el contrato, mismas que fueron ofertadas por el adjudicado y se señala como fecha para la entrega de la carta cobertura correspondiente a la póliza del seguro de obra civil terminada, objeto de la presente licitación, deberá entregarse el 5 de julio del presente año a las 12:00 horas en el domicilio de la Contratante, ubicado en Avenida Santa Fe número 485, Piso 2, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, Código Postal 0539, en la Ciudad de México. Asimismo, la suscripción del instrumento jurídico correspondiente y la entrega de la póliza se llevará a cabo a más tardar el próximo 15 de Julio de 2016 a las 17:00 horas, en el mismo domicilio.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Es importante destacar que, con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las instituciones de seguros mientras que no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, por lo cual no se requiere la presentación de garantía o fianza para el cumplimiento del contrato.

Finalmente, con fundamento en los artículos 30 cuarto párrafo, 46 fracción XV y 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en correlación con los artículos 7 de la propia Ley de Caminos y 391 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 23 fracción VII de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; a lo previsto en el Manual de Organización de la Dirección General Adjunta Fiduciaria y por analogía jurídica a los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 7 de su Reglamento; y de conformidad con la escritura pública número 129,686 de fecha 30 de marzo de 2016, pasada ante la fe del Lic. José Ángel Villalobos Magaña, Titular de la Notaría Pública Número 9 de la Ciudad de México, facultades que no han terminado, ni me han sido revocadas, modificadas ni limitadas de forma alguna, se suscribe el presente fallo.

Atentamente,

**Alfredo Pérez Guzmán**

Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes  
Concesionados, Delegado Fiduciario y Apoderado General

Responsable de la Evaluación:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. Verónica Quintero Urquieta	Gerente de Operación de Bienes Concesionados	
Lic. Carlos Eli Martínez Contreras	Subgerente de Operación de bienes Concesionados 1	

